



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la séptima edición del evento denominado "Certámen Folklórico Siguiendo en la Huella" el cual será realizado por la agrupación folklórica "Huella Sureña", los días 19 y 20 de Noviembre del presente año, en la localidad de Bahía Blanca.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La agrupación folklórica "Huella Sureña" fue fundada el 27 de Abril de 1970. Con más de 40 años de trayectoria, se encuentra domiciliada en la calle Calfucurá 342 y Catriel 351, y su sede de ensayo es la Escuela N° 62, ubicada en calle Yapeyú 1270.

Desde sus inicios, la Agrupación, viene desarrollando una extensa e ininterrumpida actividad, brindando clases de danzas nativas en la Escuela N° 62, y recibiendo a jóvenes y niños que se incorporan y a través del folklore logran expresarse con entusiasmo e integrar los distintos cuerpos de baile. Asimismo, cuenta con un prestigioso vestuario con prendas típicas.

Este año la agrupación realizará la séptima edición del Certamen Folklórico "Siguiendo en la Huella". Éste certamen es un eslabón más de la cadena de eventos que viene desarrollando la institución y que intenta brindar la enorme posibilidad de enriquecernos en la investigación e interpretación de nuestras danzas folklóricas argentinas.

Es un encuentro competitivo en el que podrán intervenir Academias, Conjuntos, Escuelas Oficiales y/o Privadas y participantes independientes de cualquier punto del nuestro país y tiene por objetivo avivar la llama de nuestras raíces y de nuestra cultura, generando un espacio de señoría para la danza, pero sobre todo un espacio de encuentro para quienes nos une la misma pasión "Nuestro folklore".

El Certamen Folklórico "Siguiendo en la Huella", cuenta con un reglamento y un jurado de alto nivel que evalúa y selecciona los primeros, segundos y terceros lugares por cada rubro. Los Trofeos se ponen en juego sucesivamente en cada nueva Edición del Certamen, y quedan definitivamente para la Delegación que lo obtenga tres (3) años consecutivos o cuatro (4) alternados.

Se premia a los rubros y por sumatoria de puntos a la Mejor Delegación y a la Mejor Delegación por cada categoría, Menor (Hasta 14 años inclusive), Mayor (Desde 15 años a 35 años inclusive) y Especial (36 años en adelante). Los rubros en los que se realiza la competencia son: Pareja de Danza Tradicional, Pareja de Danza Estilizada de Raíz Folklórica, Conjunto de Danza Tradicional, Conjunto de Danza Estilizada de Raíz Folklórica, Solista de Malambo Sureño y Norteño, Combinado de Malambo Sureño y Norteño, y Contrapunto de Malambo.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La institución organizará el 19 Y 20 de noviembre del corriente año el séptimo certamen ininterrumpido, adquiriendo año tras año mayor concurrencia de Delegaciones de todo el País, con una asistencia de aproximadamente 600 participantes.

Reconociendo la importante trayectoria de esta agrupación, y su participación en gran cantidad de eventos artísticos, de alcance regional, provincial y nacional, y destacando el esfuerzo continuo por no olvidar nuestras raíces y difundir las tradiciones argentinas, desde la educación y la cultura, es que SOLICITO a mis pares la aprobación del presente proyecto.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.